

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265200147111



Bogotá D.C. 23-04-2026

Señor (a)
ANONIMO (A)
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 20261800210412 del 17 de abril 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, en la cual manifiesta lo siguiente, “**Queja Funcionaria IDRD - Suba**”, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del IDRD, informa que, desde el Programa Bogotá en Forma, se adelantará una reunión de seguimiento con la instructora involucrada.

La reunión se realizará a través del gestor de la localidad, Hernán Alonso Jiménez Díaz, y el gestor de Talento Humano, Julio César Palacios, con el fin de revisar detalladamente los hechos reportados y adoptar las medidas correspondientes para evitar que situaciones de esta naturaleza se repitan.

Adicionalmente, como acciones complementarias, se reforzarán las orientaciones relacionadas con el trato respetuoso, la comunicación asertiva y la convivencia con los participantes de los programas, así como el seguimiento al desempeño de los instructores en territorio, de ser necesario, se implementarán espacios de sensibilización y acompañamiento, orientados a fortalecer las buenas prácticas en la atención a la comunidad.

Agradecemos sus comentarios, los cuales resultan fundamentales para la mejora continua de nuestros servicios.

De igual manera, ofrecemos disculpas por lo ocurrido y reiteramos nuestro compromiso de garantizar un ambiente de respeto, inclusión y buen trato, asegurando que el servicio que brindamos a la ciudadanía se mantenga bajo altos estándares de calidad.

Cordialmente,

IVÁN DARIO MORALES CAICEDO
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A
Copia: N/A

Página 1 de 2

Elaboró: Luis Alejandro Castañeda – Contratista - Área Recreación
Proyectó: Andrés Giovanni Candela García – Profesional Especializado 222 - 06 – Área de Recreación
Revisó: Edgar Darwin Corredor Rodríguez – Abogado Contratista STRD
 Andrea Yeraldin Murcia Martin – Abogada Contratista - STRD
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán - Profesional Especializado 222- 11- Área de Recreación

